

- - - **ACTA NÚMERO 446/2013 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL TRECE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 04, 15 y 26 de noviembre del 2013. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice el turno del modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo al proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA.** -----

B) Oficio SZMJ-074/2013, suscrito por el Ingeniero José de Jesús Borrayo Sánchez, Superintendente Zona Metropolitana Juárez de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual manifiesta el interés de adquirir de este Ayuntamiento, una fracción de 2,539.07 metros cuadrados del área denominada CS2 del fraccionamiento Nueva Galicia, con el fin de contar con una mayor infraestructura para la atención a clientes en este Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número DGOP-TZJ-2236/2013, suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita apoyo y colaboración de este Pleno del Ayuntamiento, para que se formalice la adquisición de los predios afectados conocidos como “Los Mezquites” con una superficie de 3,383.35 metros cuadrados, derivado del proyecto de ampliación a 12 doce metros del camino alimentador San Sebastián – Avenida Ocho de Julio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS**

PÚBLICAS. -----

D) Oficio número 279/2013, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de noviembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para el año 2014. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Convenio de Colaboración que Celebran el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con el objeto de establecer las bases cooperación y coordinación a fin de garantizar el pago por concepto de Impuesto de Predial a cargo de las personas que adquieran una vivienda, mediante un crédito otorgado por dicho Instituto. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversas transferencias a su Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) y penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado

de Jalisco. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2014 dos mil catorce que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2013. -----

5.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 420.00 cuatrocientos veinte metros cuadrados del área de cesión número 2 dos, ubicada en el fraccionamiento el Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de hasta \$860,000.00 (Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor; así como la celebración del convenio de colaboración respectivo. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones

Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por 15 años con "CENTRO COMUNITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL LOMAS DE SAN AGUSTÍN, A.C." respecto de la fracción II con una superficie de 1,432.79 metros cuadrados del área de cesión para destinos (ACD-EV-V-17) manzana 46, etapa 1 en el fraccionamiento Lomas de San Agustín. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. -----

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - -

3.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. -----

4.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora María Asención Álvarez Solís, presentó oficio en donde solicita que se

le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de diciembre del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los integrantes de éste Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quines estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 04, 15 y 26 de noviembre del 2013, mismas que se les notificaron con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e

iniciativas presentadas a fin de realizar las propuestas de turno correspondientes. -----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice el turno del modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo al proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA.** -----

6104

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio SZMJ-074/2013, suscrito por el Ingeniero José de Jesús Borrayo Sánchez, Superintendente Zona Metropolitana Juárez de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual manifiesta el interés de adquirir de este Ayuntamiento, una fracción de 2,539.07 metros cuadrados del área denominada CS2 del fraccionamiento Nueva Galicia, con el fin de contar con una mayor infraestructura para la atención a clientes en este Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMO COADYUVANTE.** -----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZJ-2236/2013, suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita apoyo y colaboración de este Pleno del Ayuntamiento, para que se formalice la adquisición de los predios afectados conocidos como “Los Mezquites” con una superficie de 3,383.35 metros cuadrados, derivado del proyecto de ampliación a 12 doce metros del camino alimentador San

Sebastián – Avenida Ocho de Julio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 279/2013, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Director de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de noviembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores, les pregunto si están con la afirmativa de las propuestas de turno agendadas en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 214/2013/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice el turno del modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo al proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA.** - - - - -

B) Oficio SZMJ-074/2013, suscrito por el Ingeniero José de Jesús Barrayo Sánchez, Superintendente Zona Metropolitana Juárez de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual manifiesta el interés de adquirir de este Ayuntamiento, una fracción de 2,539.07 metros cuadrados del área denominada CS2 del fraccionamiento Nueva

Galicia, con el fin de contar con una mayor infraestructura para la atención a clientes en este Municipio. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número DGOP-TZJ-2236/2013, suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita apoyo y colaboración de este Pleno del Ayuntamiento, para que se formalice la adquisición de los predios afectados, conocidos como "Los Mezquites" con una superficie de 3,383.35 metros cuadrados, derivado del proyecto de ampliación a 12 doce metros del camino alimentador San Sebastián – Avenida Ocho de Julio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

D) Oficio número 279/2013, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de noviembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para el año 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1** del calendario de sesiones, por lo cual se abre el registro de oradores. No

habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.1** favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 215/2013

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 32 fracción VI, inciso i) de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 84 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias y solemnes del Pleno del Ayuntamiento para el año 2014, siguiente: - - - - -

- 24 de enero del año 2014. - - - - -
- 14 de febrero del año 2014. - - - - -
- 07 de marzo del año 2014. - - - - -
- 28 de marzo del año 2014. - - - - -
- 11 de abril del año 2014.- - - - -
- 09 de mayo del año 2014. - - - - -
- 30 de mayo del año 2014. - - - - -
- 20 de junio del año 2014. - - - - -
- 11 de julio del año 2014. - - - - -
- 01 de agosto del año 2014. - - - - -
- 27 de agosto del año 2014. - - - - -
- 19 de septiembre del año 2014. - - - - -
- 26 de septiembre del año 2014, como sesión solemne, para conmemorar el 193 ciento noventa y tres aniversario de la consumación de la independencia. - - - - -
- 10 de octubre del año 2014. - - - - -
- 31 de octubre del año 2014. - - - - -
- 21 de noviembre del año 2014. - - - - -

- 11 de diciembre del año 2014, como sesión solemne, para conmemorar el 504 quinientos cuatro aniversario de la fundación del Municipio. -----
- 12 de diciembre del año 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los jefes de las coordinaciones de gabinete, a la Directora General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Convenio de Colaboración que Celebran el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con el objeto de establecer las bases de cooperación y coordinación, a fin de garantizar el pago por concepto de Impuesto de Predial, a cargo de las personas que adquieran una

vivienda, mediante un crédito otorgado por dicho Instituto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 216/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el pasado día 20 de noviembre de 2013, con el objeto de establecer las bases de cooperación y coordinación, a fin de garantizar el pago por concepto de Impuesto de Predial, a cargo de las personas que adquieran una vivienda, mediante un crédito otorgado por dicho Instituto. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a las dependencias subordinadas de ésta y a las dependencias municipales que por la naturaleza de sus funciones deban intervenir en la implementación del Convenio ratificado, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, registros y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración autorizado. - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Delegado Regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia, Directora de Finanzas, Director de Ingresos, Directora de Comunicación Social y a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversas transferencias a su Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) y penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

6107

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 217/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias a su Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, por la cantidad de \$25'799,407.52 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) y penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, conforme a lo siguiente: -----

Dep.	Prog	Pyto.	U.R.	Pda.	Nombre	Ampliación	Reducción
100	5	17	110	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 120,925.27
100	5	17	110	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 42,137.35

200	5	21	210	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 129,873.10
200	5	21	210	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 31,785.22
200	5	21	210	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 24,312.54
200	5	21	210	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 108,394.89
200	5	21	210	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 116,528.82
200	6	23	220	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 2,687.26	
300	5	19	310	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$ 270,218.41
300	5	19	310	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 75,871.87
300	5	19	310	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 34,001.40
300	5	19	310	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 22,995.44
300	5	19	310	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 121,838.15
300	5	19	310	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 18,881.36
400	5	7	410	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$ 52,542.81
400	5	7	410	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 82,693.90
400	5	7	410	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 24,528.15
400	5	7	410	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 16,300.00
400	5	7	410	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 88,659.07
400	5	7	410	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 247,039.49
500	5	25	510	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$ 8,813.22
500	5	25	510	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 19,059.84
500	5	25	510	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 2,522.73
600	5	26	610	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 157,875.26
600	5	26	610	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 8,905.47
600	5	26	610	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 6,109.99
600	5	26	610	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 26,418.95
600	5	26	610	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 304,926.61

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

600	5	26	610	5810	TERRENOS		-\$ 500,000.00
700	5	29	710	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 178,159.33
700	5	29	710	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 21,011.56
700	5	29	710	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 14,432.06
700	5	29	710	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 82,430.39
700	5	29	710	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 294,295.60
700	5	29	710	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		-\$1,800,000.00
700	5	29	710	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		-\$ 35,366.23
700	5	29	710	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		-\$ 4,004,328.00
700	5	30	710	9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$3,205,128.08	
700	5	38	720	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		-\$ 20,000.00
700	5	39	730	3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		-\$ 250,000.00
700	5	39	730	3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 38,453.16	
700	2	37	730	4411	DESCUENTOS PREDIAL PRONTO PAGO Y OTROS		-\$ 100,000.00
700	2	37	730	4412	DESCUENTO PREDIAL EN RECARGOS		-\$ 50,000.00
700	2	37	730	4413	DESCUENTO AL IMPUESTO PREDIAL EN MULTAS		-\$ 50,000.00
800	5	41	810	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 201,077.83
800	5	41	810	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		-\$ 22,437.27
800	5	41	810	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-\$ 612,167.15
800	5	41	810	1520	INDEMNIZACIONES		-\$ 63,627.35
800	5	41	810	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 800,000.00
800	5	41	810	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,658,086.62	
800	5	41	810	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$7,168,956.62	
800	5	41	810	5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		-\$ 296,272.00
800	5	41	810	5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		-\$ 78,072.00

6108

80C	5	41	810	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		-\$ 64,927.60	
80C	4	152	810	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 990,531.31		
80C	5	44	820	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		-\$ 70,675.80	
80C	5	45	840	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		-\$ 100,000.00	
80C	5	45	840	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		-\$ 50,000.00	
80C	5	46	850	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 192,823.59		
80C	5	46	850	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 450,000.00		
80C	5	46	850	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		-\$ 200,000.00	
80C	5	46	850	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$2,364,348.01		
80C	5	47	851	3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 12,811.55		
80C	5	1	852	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		-\$ 100,000.00	
80C	5	1	852	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		-\$ 100,000.00	
80C	5	1	852	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		-\$ 200,000.00	
80C	5	1	852	3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL		-\$ 50,000.00	
80C	5	50	860	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		-\$ 50,000.00	
80C	5	50	860	5910	SOFTWARE		-\$ 190,000.00	
900	5	135	910	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$ 205,317.96	
900	5	135	910	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 20,205.08	
900	5	135	910	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 3,406.79	
900	5	135	910	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 2,284.03	
900	5	135	910	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 12,580.84	
900	5	135	910	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		-\$ 19,170.49	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

					Y ECONÓMICAS	
1000	3	88	1010	1321	PRIMAS VACACIONALES	-\$ 164,773.37
1000	3	88	1010	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	-\$ 15,020.29
1000	3	88	1010	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES	-\$ 225,655.89
1000	3	88	1010	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-\$ 72,584.83
1000	2	54	1010	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR	-\$ 129,491.98
1000	2	54	1010	4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	-\$ 600,000.00
1000	3	125	1020	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	-\$ 204,334.93
1000	3	125	1020	1321	PRIMAS VACACIONALES	-\$ 40,547.50
1000	3	125	1020	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	-\$ 125.12
1000	3	125	1020	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR	-\$ 83.52
1000	3	125	1020	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES	-\$ 1,968.72
1000	3	125	1020	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-\$ 3,763.64
1000	3	125	1020	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-\$ 25,280.00
1000	5	140	1063	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 102.25
1000	5	140	1063	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-\$ 30,000.00
1100	6	104	1110	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y FINANCIEROS NO Y NO	\$ 810,234.00
1100	1	109	1110	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	-\$ 448,808.53
1100	1	109	1110	1321	PRIMAS VACACIONALES	-\$ 117,910.53
1100	1	109	1110	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	-\$ 8,687.78
1100	1	109	1110	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR	-\$ 7,725.77
1100	1	109	1110	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES	-\$ 40,290.36
1100	1	109	1110	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-\$ 174,404.08
1100	1	109	1110	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-\$ 780.00
1100	1	109	1110	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	-\$ 928.00

6109

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1300	4	137	1310	5690	OTROS EQUIPOS		-\$ 63,977.66
1500	5	139	1510	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$ 1,339,641.88
1500	5	139	1510	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 344,649.49
1500	5	139	1510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		-\$ 968,485.05
1500	5	139	1510	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 20,054.11
1500	5	139	1510	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 14,313.48
1500	5	139	1510	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 45,988.74
1500	5	139	1510	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 964,141.18
1500	5	139	1510	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		-\$ 13,061.33
1500	5	139	1510	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		-\$ 3,110.00
1500	1	134	1520	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 253,766.74
1500	1	134	1520	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		-\$ 968,485.05
1500	1	134	1520	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 235,480.17
1500	1	134	1520	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		-\$ 120,000.00
1500	1	134	1520	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,757,466.60	
1500	1	134	1520	3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		-\$ 80,000.00
1500	1	134	1520	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		-\$ 50,000.00
1500	5	142	1530	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		-\$382,956.67
1500	5	142	1530	1321	PRIMAS VACACIONALES		-\$ 152,637.85
1500	5	142	1530	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		-\$ 853.19
1500	5	142	1530	1431	APORTACIONES A SISTEMAS DE RETIRO SEDAR		-\$ 593.50
1500	5	142	1530	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO PENSIONES		-\$ 1,148.49
1500	5	142	1530	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-\$ 452,259.09
1500	5	142	1530	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		-\$ 80,000.00
1500	5	142	1530	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y		-\$ 100,000.00

6110

REPARACIÓN						
150C	5	142	1530	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,596,467.91
150C	5	142	1530	3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 1,579,872.32
150C	5	142	1530	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-\$ 150,000.00
150C	5	190	1530	6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD	\$ 966,340.73
150C	5	5	1550	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 852.00
150C	5	185	1560	5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,245.50

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento y efectos legales procedentes. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la

iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2014 dos mil catorce que fue remitida al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2013. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, se registra el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más quiero, estuve analizando por largo tiempo el presupuesto en la sesión de Comisión, pero ya no tuve tiempo de analizarlo y bueno, lo mismo que señalé en el presupuesto del año pasado, insistiría en que se está destinando demasiado recurso a dos rubros, el de Comunicación Social y el de Servicios Profesionales, entre los dos estamos hablando de cerca de noventa millones de pesos, lo cual se me hace excesivo esos rubros, y que podrían destinarse a otras áreas y razonar el sentido de mi voto que en lo general pues en todo lo demás sería a favor pero esos dos rubros sería en contra por las razones que expuse. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, registrando su voto en lo general a favor, particularizando en contra estos dos rubros; tiene uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, solamente decirle al Presidente haber si nos puede aclarar, el presupuesto esta fechado el día 10 de diciembre, y el Reglamento Interior marca que para entregarlo a la Secretaría, tiene que tener cinco días para poder subirlo a la sesión, no se si haya cumplido con las fechas como lo requiere, porque la verdad es que este es un tema; y otro es que yo no recuerdo que se haya pedido que se trabajara en comisiones por el Pleno el presupuesto, la verdad es que es muy poco el tiempo para poderlo revisar, igual que el Regidor Salinas, creo que debemos de poner más dinero en las inversiones de las construcciones, porque creo que quedamos muy cortos, quedamos

con menos del 10% o 12% del presupuesto, porque tomando en cuenta que... y también es otra pregunta que le quiero hacer Presidente, hay un rubro de útiles escolares de aproximadamente cuarenta y dos millones de pesos, que está en inversiones y construcciones, y creo que estos deberían referirse más al gasto, a un gasto social, creo que el gasto de los útiles que es para los niños, es más un gasto social que una inversión y está en el rubro de inversiones y construcciones.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten cederle el uso de la voz al Tesorero Juan Partida, para que haga la explicación del porqué está esta partida en este rubro, le pregunto al Pleno si autoriza el uso de la voz del Tesorero Municipal, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado; tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Partida. -----

--- El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí, con el permiso del Pleno, el gasto en los programas de útiles e uniformes esta en el Capítulo 4000, no viene en el 6000 que sería en el de inversión, no se si respondo su pregunta.---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sí es en esa partida a la que se refería Regidor?-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Creo que estaba, lo vimos en el 6000, de cuarenta y dos millones de pesos.---

--- El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Es el 4000, de ayudas sociales a personas y es por un monto de veintiocho seiscientos básicamente, no le llegamos a los treinta.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Tesorero, sigue en el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, la verdad eran mis observaciones.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en cuanto a la duda del plazo para cubrir con la normatividad, la Comisión sesionó el día 10, haciendo la

notificación anticipada conforme lo marca la propia normatividad y eso al aprobarse ya por este Pleno, estaría ya cumpliendo con los requisitos de ley para poder ser turnado antes del día 15 al Congreso del Estado, con estos señalamientos y las aclaraciones que se hicieron por parte del Regidor, cabe señalar la particularidad del voto en contra en el tema que mencionó el Regidor Adrián Salinas, les pregunto a los integrantes de este Pleno, ¿perdón?... - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Para antes Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y el tema que mostró el Regidor Andrés, creo que a parte de ponerlo en el punto de acuerdo que se autoriza por el Pleno, se omitan los cinco días, osea, se subsane, que quede anotado que queda subsanado el tema que no se presentó la iniciativa a la Secretaría cinco días antes de la sesión, para que no tuviera ningún problema, que la autorice el Pleno, porque el Reglamento dice que deberá de presentarse cinco días antes de la sesión a la Secretaría General para que sean subidas a votación directa, entonces nada más es eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quede en el punto de acuerdo, el subsanar conforme al propio Reglamento para que sea planteado correctamente al Congreso, le pedimos a la Secretaría que haga el dictamen en ese sentido, y con estas aclaraciones les pregunto a los integrantes de este Pleno si están por la afirmativa del dictamen agendado con el punto **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 218/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2014 dos mil catorce que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2013. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2014 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año 2014 dos mil catorce y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, ésto previa petición

y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio para el año 2014 dos mil catorce y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de todos los capítulos que le corresponden a la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras" en cumplimiento de la prorroga otorgada al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) mediante el punto de acuerdo 196/2013 del día 04 de noviembre de 2013, para con ello hacer las transferencias del patrimonio, financieras y de recursos humanos al organismo público descentralizado municipal mencionado.-

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas 2013 dos mil trece y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el año fiscal 2014 dos mil catorce. -----

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 109 bis, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y convalida la presentación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, en el tiempo y la forma realizados por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, en virtud de lo ordenado en el artículo 79 fracción, I de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el resolutivo anterior, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 420.00 cuatrocientos veinte metros cuadrados del área de cesión número 2 dos, ubicada en el fraccionamiento El Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 219/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 188/2012/TC, inciso A) tomado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del año 2012, relativo a la solicitud presentada por Sr. Cura Alfredo Cortez Ulloa, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla,

ubicado en el fraccionamiento El Chirimoyo. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 420.00 cuatrocientos veinte metros cuadrados del área de cesión para destinos numero 2 ubicada por calle Camichín en el fraccionamiento El Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 11,856 de fecha 22 de diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, cuya superficie se desprende del levantamiento topográfico que forma parte del presente. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y resguardo del resto del área de cesión para destinos numero 2, ubicada, en el denominado fraccionamiento El Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resulta de la delimitación y subdivisión de la misma, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de la fracción del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, para ser destinada única y exclusivamente a la construcción, apertura y funcionamiento de una capilla católica, con la condición resolutora de que, en su proyecto definitivo de edificación, se incluya la renovación y rescate del resto del área de cesión, que sirva como centro de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen, la cual no podrá ser bardeado o enmallado por la asociación comodataria. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se tramite la subdivisión del área de cesión para destinos en cuestión, se realicen los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral de la misma, así como para que se lleven a cabo los actos, trámites, y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. que en lo futuro, deberá hacer llegar un estudio de dosificación de equipamiento urbano a efecto de poder autorizar nuevos contratos de comodato para la construcción de templos católicos en el Municipio, dada la multiplicidad de predios que anteriormente le han sido concedidos a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. dentro del territorio municipal. -----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Transparencia y al Director Jurídico, al Director de Catastro Municipal, y al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de hasta

\$860,000.00 (Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor; así como la celebración del convenio de colaboración respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Secretario General en forma informativa. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el documento que viene gráficamente en la página final que acabamos de entregar el nuevo oficio en razón de que la Coordinación de Proyectos Estratégicos, nos está informando que aumentaron los montos de apoyo al Gobierno Federal, por lo tanto va a ser necesario aumentar también los de aportación municipal, por lo que va a ser necesario modificar la propuesta del punto de acuerdo en todos los rubros en estos montos, el que se está proponiendo, es el que tienen ustedes ahí, el monto federal, estaríamos dando un total de cuatro trescientos, estaríamos pasando a cinco millones trescientos setenta y cinco, de origen se hablaba directamente de las aportaciones que vienen aquí en la tablita que se les está entregando a ustedes, éste ya fue circulado e incluso es una buena noticia que tenga más aportación federal al programa.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, haciendo las aclaraciones del dictamen, esta contemplado a efecto de las cantidades que en virtud del aumento de la partida federal se proponen y con las reglas de operación del fondo PYME que elevaría también la cantidad que se requiere de la aportación municipal, les pregunto a los integrantes de este Pleno si están por la afirmativa de este dictamen con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 220/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes: - - - - -

1. Establecimiento de una oficina de Mejora Regulatoria Municipal. Este proyecto incluye: - - - - -

- La elaboración de Manuales de Operación de la oficina pública responsable de la mejora regulatoria. - - - - -
- Automatización de procesos internos de dicha oficina pública.
- Programas de capacitación para operar dicha oficina. - - - - -

Costo del proyecto: \$1'250,000.00 (IVA Incluido) - - - - -

7. Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) para empresas. Con este proyecto se compone de: - - - - -

- Asesoría y consultoría para la reingeniería del proceso y la simplificación administrativa. - - - - -
- Sistematización e implementación de los trámites en línea. - - - - -

Costo del proyecto: \$1'875,000.00 (IVA Incluido) - - - - -

9. Simplificación y sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción. Consistente en: - - - - -

- Asesoría y consultoría para la reingeniería del proceso y la simplificación administrativa y el establecimiento de mecanismos para delegar inspecciones a los Directores Responsables de Obra. - - - - -
- Creación de la normatividad con el proceso simplificado que prevea la validez jurídica, fuerza probatoria, autoría, integridad y no repudio de los actos administrativos realizados, por ejemplo, por vía electrónica y de los expedientes digitales. - - - - -
- Diferenciación de proyectos por su nivel de riesgo a través de su localización, edificación y tamaño. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Eliminación o unificación de trámites. - - - - -
- Reducción del tiempo de ejecución de trámites mediante reingeniería interna de procesos. - - - - -
- Sistematización e implementación de los trámites en línea. - -

Costo del proyecto: \$2'250,000.00 (IVA Incluido) - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

No.	Proyecto	Aportaciones	
		Federal	Municipal
1	Establecimiento de una oficina de Mejora Regulatoria Municipal.	\$1,000,000.00	\$250,000.00
7	Obtención en línea de la Licencia de Funcionamiento (Licencia de Giro) para empresas.	\$1'500,000.00	\$375,000.00
9	Simplificación y sistematización del trámite para la obtención de permisos de construcción.	\$1'800,000.00	\$450,000.00
Subtotal		\$4'300,000.00	\$1'075,000.00
Total		\$5'375,000.00	

6116

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio lleven a cabo la celebración del convenio señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1'075,000.00 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2014, así como a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad total de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aperturar la o las cuentas en administración para el debido ejercicio de las aportaciones referidas, que será destinada a los

proyectos y acciones descritas en el resolutivo PRIMERO, así como que realice todos los procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, el Convenio de Colaboración autorizado y a los lineamientos del Programa para la Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales le corresponde percibir, hasta por el monto referido en el RESOLUTIVO CUARTO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución de los proyectos y acciones en cuestión, autorizando al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora de Proyectos, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por 15 años con "CENTRO COMUNITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL LCMAS DE SAN AGUSTÍN, A.C." respecto de la fracción II con una superficie de 1,432.79 metros cuadrados del área de cesión para destinos (ACD-EV-V-17) manzana 46, etapa 1 en el fraccionamiento

Lomas de San Agustín. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.7**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 221/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de la fracción II con una superficie de 1,432.79 metros cuadrados del área de cesión para destinos ACD-EV-V-17, manzana 46, etapa 1 en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, el cual se muestra en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, que se anexa al presente. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a "CENTRO COMUNITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL LOMAS DE SAN AGUSTÍN, A.C.", hasta por 15 años, de la fracción II a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, condicionado a la obtención del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo para la construcción de un Centro Comunitario.- -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el

contrato autorizado. -----

CUARTO.-El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a "CENTRO COMUNITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL LOMAS DE SAN AGUSTÍN, A.C.", al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal, al Director Jurídico y al Director de Catastro Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, en primer lugar me permitiría registrarme un servidor, luego Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, gracias, estamos registrados... perdón, el Regidor Andrés Zermeño también; estamos registrados un servidor, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda y el Regidor Andrés Zermeño.

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Primeramente aprovechado el uso de la voz al ser la última sesión del año, agradecerles a todos los integrantes de este Pleno, que el ejercicio de éste año 2013 les dejo mis mejores deseos para el próximo año del 2014 y verdaderamente con gratitud y con los mejores deseos para sus familias y para las actividades que emprendamos juntos el próximo año y como estamos aceptando los mejores deseos, con fundamento en el artículo 47 fracción IX de la Ley

del Gobierno y la Administración Pública Municipal, le informo a éste Pleno que estaré ausente del Municipio los días del 17 al 22 de diciembre del año en curso para efectos de complementar lo que marca nuestro propio Reglamento.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les hice llegar dos iniciativas, la primera de ellas hemos estado buscando a diferentes Secretarios del Gobierno del Estado para buscar proyectos para el Municipio y en concreto visitamos al Ingeniero Roberto Dávalos de Obra e Infraestructura y se le presentó como un proyecto que la Dirección de Obras Públicas también nos apoyó en las cuestiones técnicas que es, ya esta haciendo la obra de la ampliación del tramo de 8 de Julio, de San Sebastián para acá, pero pues va a terminar en un cuello de botella aquí en la calle Higuera y Degollado, y va a generar más problema porque mucha gente la va a usar pensando que va a poder generar ya un libramiento y va a traer problemas viales aquí a espaldas, por lo que se le propuso hacer un libramiento de la carretera, que vaya por la parte del cerro, lo cual le pareció interesante y estuvo de acuerdo en que se pueda hacer ese proyecto en dos etapas, pero solicita que se haga por los conductos correspondientes, en sí que se haga a través de la ventanilla de la Secretaría de Finanzas pues, que se hagan los trámites que se tienen que hacer, y el motivo de la iniciativa pues es que se apruebe por el Pleno que se hagan estos trámites por parte de la Dirección de Obras Públicas para poder conseguir que se inicie en este año ese proyecto del libramiento.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor y gracias también a las gestiones que se realizaron por parte del Secretario, porque será una obra complementaria muy importante para poder aprovechar ya el vínculo de la Cabecera Municipal, hasta la capital pues, hasta la ciudad de Guadalajara directo sin tener que topar aquí con lo que es la población de la Cabecera Municipal, le agradezco y reconozco la labor de

gestión, por supuesto que con la aprobación de este punto de acuerdo motive a que la Dirección de Obras Públicas haga el proyecto definitivo, que nuestras gestiones ante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del trámite ya jurídico correspondiente, por lo que les pregunto a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 222/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que se inicie los trámites necesarios con la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado a fin de integrar el expediente e ingresarlo a ventanilla de la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas del Estado, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, respecto al proyecto para la construcción de un libramiento carretero en la Cabecera Municipal, que una a las avenidas Jesús Michel y Av. Pedro Parra Centeno, propuesto en el cuerpo de la Iniciativa. -----

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sigue en el uso de la voz?-----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí Presidente, la siguiente también es de urgente resolución en el sentido de que bueno, cuando se regrese del periodo vacacional estará el inicio del cobro de los impuestos del año fiscal siguiente y yo aquí lo señalé en una sesión, que el cobro del predial más allá de mejorarse se estaba yendo en retroceso, que en 2008 se tenía un 36% de la recaudación de las cuentas prediales, y el año pasado pues fue de un 24% esto con datos arrojados por Tesorería Municipal, ha crecido en el monto, pero no ha crecido en el porcentaje de las cuentas, hoy recibimos más predial, porque somos más casas en Tlajomulco,

entonces, pero sin embargo pagan en porcentaje menos, y aquí para buscar realmente que la gente pague su predial, se está presentando esta iniciativa que consiste en lo siguiente, que el fraccionamiento que previo registro en la Tesorería que es Catastro, decida estar en el programa, la idea es que lleguen al 80% del pago del predial del número de cuentas, es decir, que el 80% de las cuentas pague el predial, llegando al 80% y solo si llega al 80% de recaudación, el 56% de eso, de lo recaudado se destine a la obra que decida ese fraccionamiento o esa población, lo cual generaría que el Municipio no va a gastar más o que no va a invertir nada porque se generaría a través de lo recaudado del extra, del excedente recaudado y la gente podría decidir en qué obra destinar este proyecto, entonces serían obras realmente de beneficio directo para su comunidad y pudiéramos generar quienes van a ser nuestros recaudadores pues van a ser los mismos vecinos, que van a estar buscando que su vecino esté al corriente de su predial para que tengan el beneficio de la obra directa ¿No?, quien no llegue al 80% no entra en este programa, es por eso de urgente resolución de que se apruebe esta iniciativa para que se pueda avisar a los vecinos que inicien esto ¿no?, y bueno como decía no hay este el... dice: se capte el 80% y se aplique el 70% que al final es el 56% de lo recaudado, porque en el promedio es el 24% de lo que se recaude, sería cuanto Presidente en este tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso le propondría a efecto de que la Tesorería pueda armar todo el esquema de recaudación que viene también, además de esta iniciativa que me parece adecuado, vienen también, porque además de esta iniciativa que me parece adecuada, es además otros programas de llevar el módulo a los fraccionamientos que podría mezclarse con esta propuesta, entonces mi consejo es proponerles al Pleno que se hiciera el turno a la Comisión de Hacienda, para que desde la Comisión de Hacienda, la Secretaría armara todo un esquema de modificaciones al inicio de la recaudación del mes de enero, y que pudiéramos incorporar una iniciativa para incentivar a nuestros ciudadanos que hagan el pago del impuesto predial, y que sigan la misma lógica que formen parte de la decisión desde un inicio, si llegan

al monto esperado del 80% de los que pudieran participar también en la decisión de la obra, entonces, si me lo permite hacer la propuesta al turno de la Comisión de Hacienda y les pregunto a los integrantes del Pleno si están por la afirmativa de esta propuesta de turno quienes estén al sí, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado el turno a la Comisión de Hacienda y le damos la instrucción a Tesorería para que lo incorpore a todo el programa de recaudación del próximo año. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, el turno de la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 223/2013/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto**, de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución la cual tiene por objeto que en las localidades del Municipio donde el pago del impuesto predial alcance el 80% del total del padrón de contribuyentes, se aplique el 70% del mismo, en una obra pública en beneficio de la misma comunidad.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal y a los miembros de la Comisión a que hago referencia en el resolutivo PRIMERO para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sigue en el uso de la voz?. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Dos temas más Presidente, en San Lucas Evangelista y aquí voy a contradecir un poco al Regidor Andrés, en el tema de los topes, el Centro de Salud está del otro lado de la carretera, entonces, pues la verdad es que sí es un riesgo para la población el que vayan al Centro de Salud por el tema de la carretera, y más que bueno, el reglamento de comunidad establece la disminución en escuelas, hospitales y

permite la colocación de topes en esa zona, entonces, aquí lo que se pediría es que se analizara y se pudieran colocar topes en lo que es el Centro de Salud y a lo mejor quitarlos de otro lado o ponerles un puente, pues sale más barato poner el tope, el puente sería obviamente la solución más atinada, pero no se si hay que poner de esos de los que se autorizaron. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La Dirección de Obras Públicas que revise si se puede poner un tope con esas condicionantes, pero que sea del tipo que la reducción de la velocidad no amerite lo que el Regidor Andrés Zermelo ha estado gestionando en todo este año, que no provoque cuestiones que impidan la competitividad por el tránsito de los vehículos pesados, le voy a pedir a la Dirección de Obras Públicas que revise cual sería la medida pertinente a efecto de cuidar a los peatones y evitar también que pudiéramos tener algún problema. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y con eso no habría problema de tráfico. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De tráfico pesado, lo revisamos con la Dirección de Obras Públicas, muchas gracias Regidor. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y el otro es que vienen las fiestas de Cajitlán y obviamente esto es continuo la preocupación de los comerciantes con el tema de que se les respeten sus lugares, entonces, pues nada más pedirle a la Dirección de Mercados, pues que atienda el tema de los comerciantes atendiendo pues la antigüedad, respetando la antigüedad, respetando básicamente el reglamento ¿no?, que sean del Municipio, en fin que no se trasgreda esta cuestión. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y ya por último, el tema de hace unos meses, un periódico saco aquí el tema del Lienzo Charro, bueno, de La Guancha, del carril y les ha comentado que se clausuro por mí, y yo realmente lo que comenté aquí en el Pleno fue después de esa clausura que se investigara a los inspectores que acudían, sí el permiso, y que no habían hecho nada hasta que lo señaló el periódico, eso fue lo que yo señalé aquí en el

Pleno, sin embargo también dije que hiciéramos lo que se tuviera que hacer para que se pudiera trabajar y pudieran estar desarrollando sus actividades la asociación pero conforme a derecho, es decir, que se corran los trámites ante Gobernación y todo lo que se tenga que hacer para que pueda funcionar legalmente, no cerrar, cerrar no es la solución, ¿Por qué?, porque se dejaron, paralelo a esto, se dejaron de dar clases a los niños en la cuestión del floreo, en la cuestión de la charrería, se está deteriorando el lugar, se han robado del pozo la bomba, tubos, es decir, entonces en lugar de cerrar el lugar y dejar el tema en el olvido, más bien es que se retome y que se inicie el procedimiento con la asociación de charros que tiene en comodato, que se analice para que se pueda asesorar y agilizar el trámite ante Gobernación para que funcione adecuadamente, digo al final eso genera empleos, tenemos palenques, tenemos todo en el Municipio y trabajan bien y no hay ningún problema, puede funcionar el carril, pero cumpliendo con los reglamentos municipales, estatales y federales, sería cuanto Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, en el tema de Cajititlán, se ha estado haciendo ya las reuniones con los comerciantes, la ha estado encabezando el Regidor Juan Cortés y le pediría que le pase la información y atienda si hubiera alguna queja o alguna situación que no se haya resuelto por parte de los comerciantes, vamos a tener el respeto como esta decisión a los del lugar del Municipio y más que nada a los que haga la información; y si en el tema del terreno de la Asociación de Charros de Santo Santiago, retomar que se pueda formalizar ya nuevamente la entrega, a efecto de que se reactive la escuela de charrería y que se pueda tener una forma de ingresos, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que marca la Secretaría de Gobernación; le pido al Secretario General que tome ese asunto para que ya podamos hacer la liberación, que se formalice el comodato con las condicionantes de cumplir con la reglamentación y que volvamos a darle vida a partir del mes de enero, mucha gracias Regidor. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Presidente si me permite con la aprobación del Pleno nada más para comentar. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: A cerca de lo que estaban revisando en Cajititlán en razón de los comerciantes, ya hemos tenido las pláticas correspondientes para poder atender las necesidades del comercio por las fiestas patronales, tenemos ahí, la situación es de que algunos de los vecinos de Cajititlán nos están solicitando también que les consideremos sus espacios de sus puertas como en una ocasión al Regidor Andrés Zermeño también nos lo comentó para que se hiciera, para que se les diera la preferencia a las personas que habitan en las calles que establecen el comercio, entonces sí estamos atendiendo esa situación con los comerciantes que son de ahí mismo de la localidad, para que no haya conflictos y poder ayudarlos a todos, entonces esa es la dinámica y pues sí darle preferencia a la gente primeramente de la localidad, así en ese orden, de los que tienen su vivienda sobre las calles principales del comercio, de la localidad, del Municipio, entonces ya estamos atendiendo esas situaciones y le pedimos al Director de Mercados para que nos ayude con esas necesidades especiales en forma directa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente nada más en ese tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, el Regidor Adrián Salinas tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, ese es uno de los conflictos que se han suscitado, a lo mejor una persona que vive en el Bandillo y tiene ocho años vendiendo en un lugar y bueno, estoy de acuerdo que los que viven en la plaza, tienen derecho, pero a lo mejor ahora se les ocurre vender y entonces a la persona que ya tiene ocho años vendiendo, se le va a mandar con un derecho después, es decir, eso es lo que va a generar ese

problema, entonces a lo mejor al que vive en la plaza a lo mejor darle, pero no necesariamente que sea en frente de su casa, osea, sí darle la preferencia para que pueda tener su comercio, pero no tenga que ser necesariamente en el frente de su casa, porque ahí en el frente de su casa hay una persona que tiene años vendiendo y que se les otorgue la posibilidad de vender, pero que se les ubique en otro lugar, eso sería lo más correcto pues y que complicaría menos el asunto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, le pediría al Regidor Juan Cortés que revise esos detalles y no vayan a afectar la buena organización que se ha estado teniendo, muchas gracias. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, gracias Presidente, en mi oficina llegó el día 09 una petición por parte de los vecinos de Villas Terranova VII, me dí por ahí la tarea de visitar la zona, Presidente nada más para solicitar para que de parte de usted se instruya al Director de Ordenamiento Territorial, y también le hicieron llegar la copia al Ingeniero David Zamora, pero que de parte de usted les instruya y le den seguimiento, porque me dí la tarea de visitar Villas Terranova, están solicitando la conexión del fraccionamiento Encinos con el Fraccionamiento Villas Terranova, por la parte de atrás del Seguro, de la Clínica 180, presentan una serie de documentos donde el propietario efectivamente permite que se pueda hacer una vía de servidumbre, presentan el título de propiedad, presentan el IFE del propietario, osea trae todos los argumentos para poder ahí conectar los fraccionamientos Encinos y Villas Terranova, que a lo mejor en su momento a las constructoras pues no les convenía y los quisieron encerrar en ese sentido, pero ahora hay una buena voluntad del propietario, y me di a la tarea de visitar en la noche y pues es muy triste que los niños que salen de la secundaria, ahorita salen a las siete de la tarde que ya esta muy oscuro y pues diario circulan y van solitos, muchachitos de doce años circulando por la parcela y muchachitas que salen de la escuela que van del

fraccionamiento los Robles o Cumbres para llegar a Villas Terranova, entonces, nada más para que de parte de usted Presidente, se instruya que se le de seguimiento de parte del Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro que sí, la verdad es que es muy buena la iniciativa, yo reviso el tema con ambas direcciones y que podamos tener conclusión favorable, muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oiga yo nada más reiterando y volviéndole a pedir en el tema del comercio informal Presidente, he estado circulando por ejemplo por el Circuito Sur y yo no se, los inspectores que están haciendo, porque ya en La Calera ya circularon prácticamente hasta el asfalto unas gentes que venden arbolitos de estos hechos figuritas, todo el frente de la Unidad Deportiva de La Calera ya está prácticamente circulada, ya tienen ahí su vivero, los que venden, las gentes que venden muebles están por todo el Municipio arriba de las banquetas obstruyendo los pasos peatonales y nadie les dice nada y a referencia de los que decíamos de los topes, nada más sirven para de veras hacer ese comercio, ese ambulante, otro ejemplo muy claro es aquí por el mismo Circuito Sur, en Santa Cruz de las Flores, vean lo que ocasionan esos tres topes que están ahí, es un mercado ya y prácticamente están ya encima de la carretera, la banqueta ni se diga, no hay por donde pasar, y se sigue y se sigue y se sigue permitiendo y permitiendo, va a terminar como todo el comercio que hay por la carretera a Chapala de carnitas y restaurantes que tienen más de veinte o veinticinco años que ya son inamovibles, no podemos permitir que las áreas públicas se sigan obstruyendo, en Adolfo Horn, en donde sale prácticamente ahí a un lado del autódromo donde sale la carreterita acá que viene de Chulavista, también ya es un mercado y esto esta proliferándose de una manera, de veras ya que no debe de ser, es por un lado eso y por un lado le pido de veras, yo les puedo

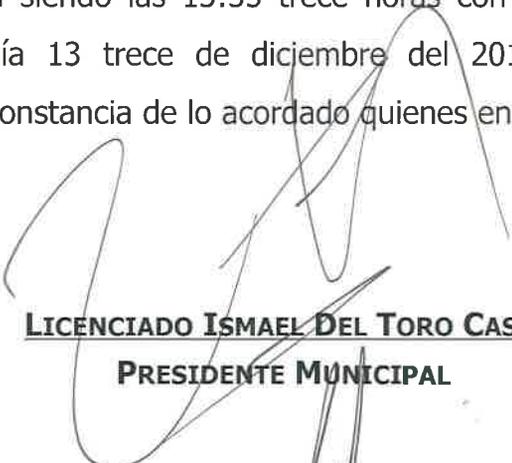
asegurar que todo eso es por los topes, osea si no hubieran los topes, son los que generan el comercio informal, pero bueno, seguiré insistiendo que en las vías primarias no debe de haber topes. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y otra cosa, hace un momento venia también por el Circuito Sur cuando venía para acá y sigue el problema grave en la Peñafiel, prácticamente nos tuvimos que parar dos tres minutos toda la carretera porque la carretera es un parque de maniobras de los trailers para estacionarse en la Peñafiel, osea que no es un problema de ahora, es un problema de un gobierno nefasto, que permitió esa construcción al borde de la carretera, entonces, hay que tomar eso en cuenta porque no puede..., el día que haya un accidente de veras lo vamos a lamentar muchísimo, pero los trailers se atraviesan de lado a lado bloquean toda la carretera y hacen toda la maniobra para estacionarse en la Peñafiel, y parece ser que el Director de..., o la Dirección de aquí de Movilidad y la misma Secretaría de Vialidad no hacen nada, eso sí, se ven las patrullas ahí viendo a quien amuelan, pero las cosas verdaderamente importantes no las resuelven, le voy a pedir mucho Presidente que en esos dos puntos de veras si no cuidamos, si no cuidamos que haya orden y respeto por las áreas públicas, eso se nos va a salir de las manos y vamos a terminar igual que Tlaquepaque. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, si comparto con usted y será un punto de la agenda y lo voy a revisar con la Oficialía de Padrón y Licencias y la Coordinación de Proyectos Estratégicos, con quien le habíamos avanzado un poco con el tema de la Peñafiel al obligarlos a tener los patios con los terrenos, pero se sigue teniendo esos movimientos de los trailers, por supuesto que vamos a ponerle vigor para que se busque un entorno más seguro, muchas gracias Regidor; es el último Regidor registrado en la lista de oradores, por lo cual una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos de este día 13 de diciembre del año 2013 dos mil trece. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente

Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 13 trece de diciembre del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

6123

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. JUAN PAULO ACERO

DOMÍNGUEZ



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

TOSTADO



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda

**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ**



C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 446 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".**